

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2015**

**GRADO EN DISEÑO VISUAL  
DE CONTENIDOS  
DIGITALES**

**Centro Universitario de  
Tecnología y Arte Digital**

Universidad Camilo José Cela

---

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Diseño Visual de Contenidos Digitales (Universidad Camilo José Cela) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

**Descripción del título**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- N° total créditos ECTS
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Normas de permanencia: se recomienda que esta información esté más claramente accesible en la web.

**Competencias**

ADECUADO

## Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Se recomienda explicitar esta información claramente para que no sea equívoca:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - La información es sólo accesible en la sección de "Admisión" general del centro. Se recomienda hacerla localizable desde la web del grado.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - En la página principal del grado, en la sección "Perfil del alumno" se indican con claridad tanto los requisitos legales como el perfil profesional del futuro egresado. Sin embargo, aparte de esto y de la descripción general del grado el candidato ha de remitirse al plan de estudios, el listado de competencias o la sección de "salidas profesionales" para tener una idea más clara de en qué consiste este grado. Sería deseable proporcionar una introducción más accesible en la página principal: el párrafo de la sección de "Perfil" debería ser más extenso y, sobre todo, más detallado.

## Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - Si bien en general están todas las asignaturas disponibles, y se pueden descargar como un fichero PDF por asignatura, accesible desde la propia página del plan de estudios, en las fechas de seguimiento, en 3º curso, "Composición Gráfica" no estaba disponible.
- Tipo de asignatura
- N° de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y n° de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No existe una descripción por módulos, más allá de una "Leyenda" resumen de tipología de créditos.

**Personal Académico**

ADECUADO

**Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

**S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - La web del centro tiene una sección específica de "Calidad y Excelencia Académica" en la que se incluye también una referencia al Sistema Interno de Calidad. Sin embargo, la referencia al SIGC, también ubicado en esta sección y proporcionado en PDF no se accede desde esta sección, sino desde la página del propio título. Este modelo de navegación resulta extraño y debería homogeneizarse.

Aunque se proporciona el SIGC completo, no se intenta resumir ni su composición ni sus funciones, ni siquiera en la propia página web dedicada a este fin. Esto podría mejorarse.

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - El sistema de sugerencias puede encontrarse con facilidad, junto a la reseña del propio SIGC. En la página del SIGC se hace referencia también al formulario de quejas y sugerencias, que deriva igualmente a la página anterior. En todo caso, aunque se proporcionan diversas estadísticas de resultados sobre el grado, ninguna hace referencia al uso de este sistema de sugerencias, o acciones desencadenadas por su existencia.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - No se indican mejoras realizadas como consecuencia de la implantación del SIGC. Ni siquiera se menciona si estas mejoras pudieron ser necesarias.

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO:

- La comisión se establece a nivel de centro, no de titulación; dado que se trata de un centro adscrito (el Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital), su funcionamiento es básicamente independiente de otras estructuras de la UCJC.

Dada la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad, así como de la descripción de las responsabilidades de los distintos cargos implicados, parece que el grado de efectividad del SGIC es adecuado. Se describen los principales procesos y agentes implicados en el seguimiento del título, estableciendo un calendario suficiente de reuniones, así como un proceso de seguimiento de cada incidencia detectada, y de la solución aplicada. El mecanismo permite, en principio, capturar la información, evidencias e indicadores más relevantes para analizar la implantación y el desarrollo del grado.

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- La periodicidad de las reuniones es la prevista en el SIGC, y parece haber garantizado un seguimiento de las acciones concretas decididas en cada una de las reuniones anteriores. Sin embargo, no se proporciona ninguna información concreta sobre actuaciones concretas realizadas en el grado como consecuencia de las incidencias detectadas; sólo se indica que éstas "han sido subsanadas" con los procesos correspondientes, y que la discusión de estos aspectos queda recogida en Actas que se distribuyen internamente. Esto último es razonable, pero al menos en la evaluación debería haberse proporcionado un ejemplo concreto que afectase al grado cuyo seguimiento se está realizando.

Se recomienda trasladar los resultados de estas actuaciones a la información pública.

<b>Indicadores de Resultado</b>
---------------------------------

ADECUADO

<b>Sistemas para la mejora de la Calidad del Título</b>
---

**COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- La composición de estas Comisiones "de trabajo" parece adecuada para tratar de manera adecuada, ejecutiva y con rapidez cualquier incidencia que pudiera surgir en el grado, e incluso (más importante) tratarla antes de que surja. Queda claro que el papel de los Coordinadores de Grado, por ejemplo, es mucho más proactivo que burocrático. El ritmo de reuniones de estas Comisiones parece adecuado para su composición y propósito: incluso puede ser excesivo (una vez a la semana) en el caso de la Comisión Académica, aunque esto garantiza, a priori, una respuesta rápida. Sin embargo, no se proporciona ningún tipo de mecanismo de seguimiento o evidencias del funcionamiento de estas comisiones; en particular, no se indica si se realizan actas de estas reuniones. No se proporciona, además, ningún tipo de indicación sobre los RESULTADOS de esta coordinación docente.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:**

- Los resultados de las distintas encuestas de satisfacción parecen coherentes, positivos, y dentro de los límites previstos. Sin embargo, parece que todos estos aspectos van orientados únicamente en la dirección de JUSTIFICAR la calidad del grado, más que en la de MEJORARLO. Por ejemplo, ante la baja participación en el Docencia del año anterior, no se comenta cuál es el motivo por el que esto ha podido fallar, sino únicamente cómo asegurar que la participación en este curso aumente. Esto último es, por supuesto, necesario; pero lo importante debería ser el seguimiento del título, más que la obtención de estadísticas por sí mismas.

Debería incidirse en la forma en que estos indicadores pueden utilizarse para emprender acciones de mejora

**PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO**

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD – ADECUADO**

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO

INSERCIÓN LABORAL -ADECUADO

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES – ADECUADO. Aunque dado el grado de satisfacción del alumnado (siempre cercano al 90%) la ausencia de quejas resulta verosímil, resulta también posible que su implantación sea demasiado reciente. No se proporcionan datos acerca de la implantación de este sistema.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

ADECUADO

**Modificaciones del Plan de Estudios**

ADECUADO

**Fortalezas**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Las fortalezas parecen haberse indicado adecuadamente, y se razona sobre su naturaleza. Sin embargo, merece la pena reflexionar sobre:

1. Con un claustro de casi 100 profesores, el 40% de ellos a tiempo parcial, no queda claro en qué sentido se considera que el tamaño facilita las reuniones.
2. Si en la sección de Calidad de la Docencia se comenta la baja participación en Docencia en el curso anterior se cuestiona en qué sentido se afirma una "alta participación e implicación".

**Puntos Débiles**

ADECUADO